



SOLICITUD DE AUDIENCIA DE QUEJA DE DEBIDO PROCESO

En virtud de la Parte B de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) y las Reglas de Educación Especial de la Junta de Educación del Estado de Utah (USBE), IV.G.-S

La ley IDEA prevé audiencias de debido proceso para resolver conflictos relacionados con la identificación, la evaluación, la colocación o la provisión de una educación pública apropiada y gratuita (FAPE) a un estudiante con una discapacidad. Este formulario ha sido diseñado para ayudarle a presentar una solicitud de audiencia de debido proceso. No es obligatorio que use este formulario; sin embargo, si no proporciona la información requerida, es posible que se demore la tramitación de su solicitud.

Audiencia solicitada por: padres o estudiante adulto
 agencia de educación local (LEA, por ejemplo, distrito escolar o escuela pública autónoma)

¿Se trata de una solicitud para una audiencia acelerada de debido proceso que involucre un asunto disciplinario? Sí No

Tanto los padres como el estudiante adulto pueden solicitar una audiencia acelerada únicamente cuando no estén de acuerdo con la expulsión disciplinaria o con una determinación de manifestación. Una LEA puede solicitar una audiencia acelerada únicamente cuando considere muy probable que mantener la colocación actual puede provocar lesiones al estudiante o a otras personas.

Información del estudiante

Nombre del estudiante*	Fecha de nacimiento del estudiante
LEA (por ejemplo, distrito escolar o escuela pública autónoma)	Escuela a la que asiste el estudiante*
Dirección del estudiante*	Grado del estudiante

Información de los padres (si corresponde)

Nombre de padre/madre/tutor (en letra de imprenta)	Teléfono de padre/madre/tutor
Dirección de padre/madre/tutor (si es diferente a la del estudiante)	Correo electrónico de padre/madre/tutor

* Denota un elemento obligatorio de una solicitud de audiencia de debido proceso
Cumple con la ADA en enero de 2024

Información del abogado (si corresponde)

Nombre del abogado	Teléfono del abogado
Dirección del abogado	Correo electrónico del abogado

También solicito mediación en este momento.

Se puede solicitar mediación para disputas que surjan en virtud de la ley IDEA. La mediación es gratuita para ambas partes. La mediación es un proceso voluntario. Antes de asignar un mediador, la USBE se comunicará con la otra parte para determinar si está dispuesta a participar en la mediación al recibir esta solicitud.

Descripción de la naturaleza del problema*

¿Por qué solicita una audiencia? Describa la naturaleza del problema relacionado con la iniciación propuesta o rechazada o el cambio de la identificación, la evaluación, la colocación educativa o la provisión de educación pública apropiada y gratuita del estudiante. Incluya datos como fechas, eventos y documentos relevantes. Adjunte páginas separadas si es necesario.

* Denota un elemento obligatorio de una solicitud de audiencia de debido proceso

Resolución propuesta para el problema en la medida que se conozca y esté disponible*

Describa cuál cree que sería una posible solución para el problema. ¿Qué quiere lograr al solicitar esta audiencia? Adjunte una página separada si es necesario.

Instrucciones para la presentación

La USBE no acepta quejas enviadas por correo electrónico o medios electrónicos en este momento. También se debe enviar por correo, fax o en persona una copia de esta queja y todos los archivos adjuntos a:

Director estatal de Educación Especial
Junta de Educación del Estado de Utah
250 East 500 South
PO Box 144200
Salt Lake City, Utah 84114-4200
Fax: (801) 538-7991

Esta queja y cualquier documento adjunto deben presentarse ante la USBE y la otra parte (es decir, la LEA o los padres/estudiante adulto). Entiendo y reconozco que es mi responsabilidad presentar esta queja ante la USBE y la otra parte y he enviado copias a cada uno.

Parte que solicita la audiencia de debido proceso

Firma _____ Fecha _____

Nombre en imprenta _____

Si las partes requieren adaptaciones en virtud de la Ley para Personas con Discapacidades (ADA) para participar en este proceso, comuníquese con el Coordinador de ADA de USBE al (801) 538-7534 o por correo electrónico a holly.bell@schools.utah.gov. Si los denunciantes no pueden presentarla por escrito, pueden ponerse en contacto con la LEA o con el director estatal de Educación Especial para obtener ayuda.

* Denota un elemento obligatorio de una solicitud de audiencia de debido proceso